



RES. DECECO N° 1079 - 23
EXpte. N° 6575/23
Salta, 04 DIC 2023

VISTO Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento de becas destinadas a docentes, graduados y alumnos de esta Facultad que realizaron el curso de posgrado Introducción a la Ciencia de datos aplicadas a los negocios con R, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 436/23, se aprueba el dictado y presupuesto del curso de posgrado Introducción a la Ciencia de datos aplicadas a los negocios con R.

Que por Res. CD-ECO N° 491/23 se aprueba el Reglamento de Becas a Docentes, Nodocentes y alumnos de la Facultad en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica.

Que a fs. 30 y 31 obra informe de la Coordinación de capacitación con antecedentes y resultados para la asignación de medias becas a docentes y graduados, como así también becas completas a alumnos.

Que los beneficiarios han abonado la totalidad del arancel al momento de la inscripción y corresponde reintegrarles el importe pagado.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el otorgamiento de 3 (tres) medias becas a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el curso de posgrado Introducción a la Ciencia de datos aplicadas a los negocios con R, cuyos beneficiarios se detallan a continuación:



ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	GALLI JUAN PABLO	32.546.738
2	LUZA ROLAND SERGIO	16.000.547
3	RUMI GUILLERMO JAVIER	18.229.138



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1079 23
EXPTE. N° 6575/23

ARTÍCULO 2º.- Tener por aprobado el otorgamiento de 3 (tres) medias becas a graduados de esta Unidad Académica, cuyos beneficiarios se detallan a continuación:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
1	ABALOS KARINA MARIA JOSE	37.227.366	L.A.
2	ORDOÑEZ LUCIA YANINA	36.890.755	L.E.
3	RUBIO JOSE RAMIRO	30.110.065	L.A.

ARTÍCULO 3º.- Tener por aprobado el otorgamiento de 2 (dos) becas completas a alumnos de esta Unidad Académica, cuyos beneficiarios se detallan a continuación:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	ROJAS MARTIN MIGUEL	32.804.505	C.P.N.	5,95
2	TAPIA IVANA	39.781.230	L.E.	5,88

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la partida presupuestaria 5-1-3 Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, debiendo considerarse la partida Recursos Propios provenientes del curso **Introducción a la Ciencia de Datos aplicadas a los negocios con R** y/o en su defecto **Recursos Propios**.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.-

MELG/

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa